

137287



137287

PATENTE DE INTRODUCCION
POR 10 AÑOS

a favor de Don Isidro Genescá, de nacionalidad española, residen-
te en Mallerusa. - - - - -

5 por,

"Un procedimiento para el rápido secado de las ciruelas".

MEMORIA DESCRIPTIVA

10 La Patente de Introducción a que se refiere la presen-
te Memoria Descriptiva está destinada a garantizar la propiedad
y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dominios
de un procedimiento para el rápido secado de las ciruelas.

15 La Gran preponderancia que tienen en el mercado las --
frutas secas y entre ellas las ciruelas ha hecho que los técni-
cos hayan buscado las diversas maneras de obtener un secado rápi-
do, que aparte de la rapidez tiene la ventaja de suprimir una se-
rie de dificultades y perjuicios que la fruta sufre durante el -
largo tiempo de aquella operación, la economía tampoco es factor
despreciable, en este caso pues con el extendido y recogida lle-
ga a aumentar con la mano de obra, su precio originario.

20 Para la realización de este procedimiento podrán emple-
arse aparatos especiales que los realicen, de los cuales no va-
mos a dar un detalle, pues como antes se ha dicho, es el procedi-
miento lo esencial de es este procedimiento, consiste él, en in-
troducir las ciruelas en unas cámaras, donde ha de procederse a
25 su secado, que se efectuará por calefacción combinada con una co-
rriente de aire caliente, se deja un tiempo normal y no pasará -
de las 48 horas y se habrá obtenido el perfecto secado, la venta

ja esencial que este procedimiento nos proporciona es que se obtienen unas ciruelas secas, negras y muy brillantes, cualidad - esta última que ni por el secado ordinario se obtiene.

30

Como ya se indicó en la realización práctica de la presente Patente de Introducción serán variables los aparatos - con que se efectuen, así como los procedimientos secundarios para obtener el calor y la corriente de aire caliente, los materiales, con que se han fabricado, tamaño, cantidad a producir, - y todo cuanto, no influya directamente en el espíritu de la presente Patente.

35

N O T A

REIVINDICACIONES.



40

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dominios de un procedimiento para el rápido secado de las ciruelas, debiendo recaer - sobre las siguientes reivindicaciones en las que se determina - su mencionado objeto.

45

1ª.- Un procedimiento para secar ciruelas consistente esencialmente en producir dicha disecación por calefacción, combinada con corrientes de aire calientes ya que al estar sometidas en - las cámaras para desecarlas, la calefacción produce el secado y la corriente de aire caliente quita la humedad de las mismas - quedando las ciruelas por este hecho completamente secas, negras y muy brillantes.

50

2ª.- UN PROCEDIMIENTO PARA EL RÁPIDO SECADO DE LAS CIRUELAS.

Sean cuales fueran las circunstancias que concurren - con la esencialidad de la presente Patente de Introducción.

55

Consta la presente Memoria Descriptiva de dos hojas - foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 21 de Febrero de 1935

P. A.